

# Volvió Vendimia a Guaymallén: “Es algo histórico y que ha marcado un precedente en Mendoza”

26/01/2023



Como informó nuestro diario, por una decisión de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Guaymallén deberá tener su representante vendimial al igual que el resto de los departamentos de la provincia. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Soledad Reina, titular de la Comisión de Reinas Nacionales de la Vendimia (Corenave).

La Corte decidió que es inconstitucional la ordenanza guaymallina que prohibía la presentación de “reinas” o “representantes” vendimiales, dado que es una tradición cultural que va más allá de la opinión que tengan los ediles de un departamento.

Soledad Reina expresó sobre este tema que lo que ocurrió con la decisión judicial “es algo histórico y que ha marcado un precedente en Mendoza”. “Es un mensaje en donde las mujeres de la Vendimia hemos dicho lo mismo: es una pelea justa, respetuosa y con muchos fundamentos más allá de lo que sea el resultado, pero hoy el pueblo mendocino, el pueblo de Guaymallén, las reinas se hicieron escuchar en la Suprema Corte de Justicia así que estamos muy felices”, señaló.

Recordó que esto es algo que había comenzado hace dos años, y hubo un enorme apoyo tanto del pueblo de ese departamento como de toda la provincia. “Hubo reinas de Guaymallén que quisieron participar sin tener el apoyo del Municipio, ya que el intendente de dicho Municipio presentó una ordenanza que daba de baja una ley provincial, para no presentar reina de la Vendimia, en donde no hubo festejos vendimiales ni en sus distritos ni departamentales. Fue una gran lucha durante dos años, y nunca pensamos que iba a llegar a la Suprema Corte de Justicia, pero así fue y hoy en día podemos festejar que el fallo salió a nuestro favor”, dijo y se mostró agradecida de que la Corte no se haya demorado demasiado en decidirlo.

El intendente había utilizado como argumento, que este era “un concurso de belleza”, pero no hubo escucha al pueblo. “Nosotros presentamos a través del Concejo Deliberante varios proyectos, en donde personas que hemos pasado por estas mismas historias, que hemos vivenciado lo que es Vendimia decíamos que no es así, que si bien ha cambiado la Vendimia, es una tradición cultural de Mendoza que va más allá de un concurso de belleza. Quizás podría haber cambiado, modificado pero no eliminar y menos el espacio de una mujer”, destacó.

Cabe decir que el dictamen de la Corte permite que las jóvenes que lo deseen, puedan presentarse libremente para representar sus distritos. De esta manera Guaymallén volvió al calendario vendimial y la provincia deberá esperar su representante.